



APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN DE UN/A CONSERJE Y MANTENEDOR DE JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL Y EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL ELABORADO POR EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA LOCALIDAD, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE EXÁMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de un/a conserje y mantenedor/a de jardines y espacios verdes municipales, por Resolución de Alcaldía de fecha de 25 de julio de 2023.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de **28 de julio de 2023**, a las 14.00 horas.

Habiéndose publicado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con fecha de 28 de julio de 2023, transcurridas las 14.00 horas.

Habiendo expirado el plazo para presentar reclamaciones o subsanaciones durante 10 días hábiles al amparo del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **DEFINITIVAMENTE** del puesto de **UN/A CONSERJE Y MANTENEDOR DE JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES**, por orden de registro de entrada, quedando de la siguiente forma:

Admitidos:

1 Fermín Ramallo González, DNI N.º XX0867XX-X

Excluidos:

1. Modesto López González, DNI N.º XX0490XX-X (No aporta acreditación de la titulación).
2. José Manuel González Márquez, DNI N.º XX1056XX-X (No aporta acreditación de la titulación).
3. Raúl Pérez Monzón, DNI N.º XX8763XX-X (Solicitud presentada fuera de plazo, 02-08-2023).





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SEGUNDO: Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección del puesto objeto de convocatoria, empleados de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, a:

PRESIDENTE.

TITULAR: D. Jesús Pulgarín García. Delineante de la Oficina Urbanística.

SUPLENTE: D. Jose Carlos Núñez Sosa, Arquitecto de la Oficina Urbanística.

VOCALES:

TITULAR: D. Alejandro Ardila Leitón. Técnico de Medio Ambiente.

SUPLENTE: D. Raúl Babiano Chamizo. Arquitecto Técnico de la Oficina Urbanística.

TITULAR: Dña. Belén Molina García. Técnica de Cultura y Comunicación.

SUPLENTE: D. Manuel Serrano Serrano. Técnico de Cultura y Comunicación.

TITULAR: D. Francisco Javier Díaz Manchado. Coordinador servicio de dinamización deportiva.

SUPLENTE: Dña. Sonia Campanón Flores. Psicóloga del Programa de Familia.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Jose Luis González González. Administrativo.

SUPLENTE: Dña. Esther Silva Silva. Técnica de Igualdad.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal Calificador que se cree al efecto, tendrá como función el examen de las solicitudes presentadas, y se reunirá siempre que se deba valorar de forma excepcional a lo largo del plazo de vigencia de este contrato, la inclusión de nuevo personal que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

TERCERO: - Convocar al Tribunal de Valoración el próximo **28 de agosto de 2023, a las 10.00 horas** en el Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, n.º 3 de Alconchel.

Convocar al aspirante admitido definitivamente para la realización de la prueba teórica y práctica, para la categoría de **CONSERJE Y MANTENEDOR DE JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES**, el próximo **28 de agosto de 2023 (LUNES) a las 10.00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel sito en Plaza de España, Nº 3 de Alconchel.

CUARTO: El aspirante admitido deberá aportar el DNI..

QUINTO: Publíquese, notifíquese al Tribunal de Valoración y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 24 de agosto de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. María Fátima Rasero Ferrera.

(P.D. BOP de Badajoz n.º 159, anuncio 4700 de 21 de agosto de 2023).

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

